

Informe especial de la Cámara de Cuentas 6-02/OICC-000006, relativo al análisis del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, con especial referencia al régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva. Fiscalización de la almazara Sociedad Cooperativa Andaluza San José. Campaña 1998/1999.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el orden del día previsto. Y, en primer lugar, la comparecencia del señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, don Rafael Navas Vázquez, a petición propia, para presentar informe especial de la Cámara de Cuentas relativa a análisis del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, con especial referencia al régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva, fiscalización de la almazara Sociedad Cooperativa Andaluza San José, Campaña 1998-1999.

Señor Consejero Mayor, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Las razones que han llevado a la elaboración de este informe, aprobado por una unanimidad por el Pleno de la Cámara de Cuentas en su sesión del día 30 de abril de este año, están relacionadas con la importancia que ha adquirido la cobertura económica de fondos europeos destinados a atender la línea de ayudas a la producción de aceite de oliva en los últimos años, y al gran número de beneficiarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 332 de 1996, de la Consejería de Presidencia, creó el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, como organismo administrativo sin personalidad jurídica, adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, y bajo la dependencia de la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. Este organismo ejerce las funciones previstas en los reglamentos de la Comisión de las Comunidades Europeas, por los organismos pagadores, y más concretamente las funciones de autorización, ejecución y contabilización de los pagos relacionados con los gastos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, FEOGA, en su sección Garantía.

La finalidad del informe es analizar el ciclo completo de la ayuda, que abarca desde la solicitud hasta la liquidación final practicada al beneficiario. Por ello, los trabajos se han centrado en la campaña 1998-1999, y no en campañas posteriores, cuyo ejercicio financiero pudiera no haberse concluido.

Los objetivos generales sobre los que se pretende concluir en el informe, en referencia al FAGA en la campaña 1998-1999, son los siguientes: determinar el cumplimiento de la legalidad vigente, con relación a la elaboración, tra-

mitación y remisión del anteproyecto de presupuesto y sus modificaciones; grado de ejecución presupuestaria, y analizar la eficacia en el cumplimiento de objetivos e indicadores fijados para el ejercicio.

En relación con la línea de ayuda a la producción de aceite de oliva, los objetivos han sido: determinar la evolución de la superficie plantada de olivar; determinar el volumen de solicitudes presentadas, el montante global de las ayudas, el total de la aceitunas molturadas y de aceite obtenido en la campaña; concluir sobre el sistema de información y control de la ayuda; analizar el contenido y situación de una serie de expedientes, y examinar el sistema de cálculo de los rendimientos medios estimados por zonas homogéneas de producción como instrumento de control.

Respecto a los objetivos generales fijados sobre el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, se obtienen las siguientes conclusiones: se cumple, en general, con la legalidad vigente. No obstante, el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca es remitido a la Consejería de Economía y Hacienda de forma incompleta y fuera del plazo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El grado de ejecución presupuestario del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en los ejercicios 1997, 1998 y 1999, puede considerarse como muy satisfactorio, ya que las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos definitivos de cada ejercicio ascendieron al 96, al 96, y al 98%, respectivamente. No ha sido posible el seguimiento y medición del grado de eficacia alcanzado en el cumplimiento de los objetivos recogidos en la sección y programa presupuestario correspondiente. Esto se debe a que para los objetivos fijados en el programa, no se establecen magnitudes que faciliten su medición, ni los importes cuantitativos que se desea alcanzar.

En relación con las ayudas a la producción de aceite de oliva, se concluye que el 62% de la superficie de olivar en España corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía. A pesar del incremento de las hectáreas de riego en las últimas cinco campañas, el 39%, el número de total de hectáreas de olivar seco, el 84%, sigue siendo muy superior a las de regadío, el 16%, consiguientemente.

Durante la campaña analizada, se han gestionado en Andalucía un total de 226.158 expedientes, beneficiarios o solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva, por un importe global de 123.860 millones de pesetas. Han intervenido, además, 44 organizaciones de productores reconocidas, OPR, dos uniones de organizaciones de productos reconocidas, y 783 almazaras andaluzas autorizadas, que han molturado 3.093 millones de kilos de aceitunas, y obtenido 655 millones de kilos de aceite.

En relación con el sistema de información y control durante la campaña 1998-1999, se bloquean 14.166 expedientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al detectarse discrepancias entre la declaración de los oleicultores para percibir las ayudas, y el registro oleícola.

A la fecha de realización de los trabajos, quedan pendientes de resolver las diferencias de 54 expedientes del total. La Cámara de Cuentas recomienda, en su informe a la Consejería de Agricultura y Pesca, que persista en

los cruces de información, a fin de que el sistema informático ofrezca las debidas garantías de fiabilidad.

Por lo que se refiere a los 56 expedientes examinados durante el trabajo de fiscalización, la información que contienen es de conformidad con la legalidad. No obstante, en algunos de ellos se detectan determinadas discrepancias en relación con el número de olivos, firmas, kilos molidos y números de cuentas bancarias.

En cuanto a los rendimientos medios estimados, utilizados como instrumento de control de las producciones declaradas por los solicitantes de las ayudas, no reflejan fielmente lo que corresponde a cada zona homogénea de producción. El informe recomienda a la Consejería de Agricultura y Pesca establecer los controles oportunos sobre los certificados expedidos por las almazaras, con el fin de garantizar la procedencia de la aceituna entregada.

Como complemento de este trabajo, se fiscalizó la Sociedad Cooperativa Andaluza San José, de la Puebla de Cazalla, dado que es la almazara que más aceituna molidura y aceite obtiene de la provincia de Sevilla. El análisis determina que cumple, en general, con la Orden de 14 de noviembre de 1996, sobre autorización y obligaciones de las almazaras que actúan en régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva, salvo en los siguientes preceptos: a la entrada de la aceituna en sus instalaciones, no deja constancia de la zona homogénea de procedencia de la misma. Este dato es necesario para el cálculo de los rendimientos medios por zona homogénea de producción, que permiten controlar las producciones declaradas por los solicitantes. No emite ni los certificados de entrada y molidura de aceituna, ni la zonas de procedencia de los lotes entregados por el oleicultor. No se elaboran relaciones complementarias de oleicultores, identificando a cada uno de ellos en el caso de comunidades de bienes asociadas a la almazara. Y, por último, remite fuera de plazo a la Consejería de Agricultura y Pesca la documentación relativa a la actuación del fichero oleícola informatizado, FOI.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rafael Vázquez.

Pasamos, a continuación, al turno de posicionamiento de los Grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer el trabajo que se presenta, por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y el informe de fiscalización sobre el proceso de las ayudas a la producción de aceite de oliva que, por lo que hemos podido ver, tiene datos que yo creo que concuerdan con la realidad y es un buen trabajo el que se presenta.

Decir que, efectivamente, nosotros compartimos que el

nivel de eficacia en el pago de las ayudas del aceite de oliva, se puede considerar bueno; que, por lo tanto, el nivel de fraude en este sector es muy bajo, en nuestra opinión; que hay que mejorar los sistemas de controles, y ahora hablaremos un poco sobre algunos criterios. Y que, en ese sentido, tanto los tribunales de Justicia y también en el ámbito institucional, pues, también han hecho un trabajo con la policía judicial, etcétera, que han llegado a detectar situaciones de —entre comillas— fraude minoritario, pero que ha existido en el sector en Andalucía, y que nosotros seguimos planteando que haya un nivel de colaboración entre las instituciones públicas, Junta de Andalucía y el propio Poder Judicial, al objeto de que efectivamente se persiga, si lo hubiera, cualquier indicio o situación que pudiera significar algún tipo de fraude en este sentido.

Y nosotros sí creemos que hay que resolver algunas cuestiones que se plantean en el propio informe, sobre la entrega del anteproyecto de presupuesto a la Consejería en tiempo y con toda su dimensión documental necesaria, y la clarificación de objetivos para medir también y evaluar cómo está siendo el desarrollo del pago de la ayuda en cuanto a objetivos.

A nosotros nos parece que el sistema homogéneo de control de la producción de aceite de oliva, a los efectos luego de las ayudas comunitarias, tiene que ser un sistema homologado por la Unión Europea en función del propio reglamento, y, sobre todo, que tenga en cuenta el cruce de muchísimos datos: Desde nuestro punto de vista, por supuesto, la declaración de cultivos de los agricultores, los datos del sistema de información geográfica, que es un dato muy distorsionado en este momento... Con lo cual, manifestar también en este contexto nuestra preocupación porque, probablemente, tal y como están las cosas en cuanto a los datos que aporta el sistema de información geográfica oleícola que conocemos, distorsione. Luego, todo el proceso del pago de las ayudas. Pero, en cualquier caso, cruzar esos datos; cruzar la producción de kilos de aceitunas de cada uno de los oleicultores; la producción de aceite de oliva en cada una de las almazaras; el dato de la zona homogénea, que hay que concretar mucho más, como se plantea en el informe por parte de la Junta de Andalucía; incluso cruzar el dato del consumo eléctrico de las almazaras, al objeto de ver si hay una relación entre el tiempo de actividad de las maquinarias y de la propia almazara, y ese consumo eléctrico. Y cruzar el dato de producción de orujo o de alpeorujo, en cada una de las almazaras, para también ver que hay una relación entre lo que se produce en términos de aceite y luego alpeorujo y orujo. Y otros datos nos parecerían importantes, al objeto de ser muy rigurosos en este asunto, porque siempre hay que evitar, en beneficio del propio sector, en beneficio de mayor transparencia y mayor objetividad, en lo que se trata por parte de los fondos del FEOGA, Garantía, en este caso, para mejora de renta de los agricultores. Es fundamental. Y, en ese sentido, animamos también a la Cámara de Cuentas para que siga haciendo este trabajo, que yo creo que aporta a ese objetivo que pretendemos todos, y es que la ayudas comunitarias lleguen donde tienen que llegar: a los agricultores, a los productores, y mejoren su renta y no se permita, por lo tanto, todos los filtros nece-

sarios, que entren caza primas, o gente que muchas veces se pretende aprovechar de esto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabello.

El señor CABELLO CORDERO

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero Mayor, el señor Navas Vázquez, así como la compañía de los Consejeros de la Cámara de Cuentas que le acompañan.

La verdad es que, a la vista del informe que usted presenta, relativo a lo que es —como ha dicho— estudiar el ciclo completo de lo que es la ayuda a la producción de aceite de oliva y un análisis de lo que es el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, que ha sintetizado en su informe que ha hecho en esta Comisión, al cual le damos la bienvenida por primera vez... Ha sintetizado, prácticamente, lo que es —como decía el señor Cabrero— la realidad diaria de lo que sufren los agricultores y los oleicultores. Usted ha fijado una serie de objetivos, se dan una serie de razones que justifica y fundamenta en todo lo que es el informe o el estudio de la Cámara de Cuentas. Y al final, pues, lo que hay que hacer son una conclusiones, evidentemente, que usted traslada. Primera conclusión, que dice que se cumple aparentemente con la normalidad vigente. Y hace una serie de recomendaciones el informe, relativos a los incumplimientos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Eso no es nuevo en esta Comisión. Los incumplimientos reiterados, anuales, de lo que es la actuación de la Consejería de Agricultura y Pesca, es algo que en esta Comisión estamos más que habituados. No cumple la remisión de las fichas de los programas para la ejecución de presupuesto, la realiza fuera de plazo, no conocemos la realidad presupuestaria año tras año, no da datos de esa ejecución presupuestaria... Eso, en esta Comisión, estamos ya perfectamente habituados a lo que es la gestión del señor Plata. Pero, evidentemente, usted no es responsable de eso. Usted, como el informe que emiten y aprueba por unanimidad toda la Cámara de Cuentas, pone de manifiesto esa serie de incumplimientos, esa serie de desacuerdos, esa serie de faltas a la hora de controles en las almazaras, a la hora de controles en los kilos de aceitunas, en la homogeneidad de donde procede, los certificados de los olivareros... Toda una serie de incumplimientos que ustedes manifiestan a lo largo del informe. Incumplimientos que, después, se recogen solamente en 16 alegaciones, de las cuales el informe acepta cinco y admite dos parcialmente; el resto sigue manteniendo el informe, el incumplimiento de muchas de las normativas no solamente andaluzas, sino normativa de alguna directiva europea. Por tanto, ése es el análisis que tenemos que hacer.

Y a mí me gustaría que este trabajo, que salió de la memoria o de la decisión propia de la Cámara de Cuentas, animarlo también a que hagan otro informe no de la producción del aceite de oliva, sino que se animen a hacer un informe del FAGA, relativo a las primas ganaderas y relativo a las ayudas de la PAC. Evidentemente, como no mueve tanto dinero como mueve el aceite de oliva... Pero ustedes van a encontrar el doble o el triple más de incumplimiento, que se realizan con expedientes todavía sin pagar de sacrificios obligatorios de hace muchos años. Por tanto, yo les animo a que los incumplan o lo introduzcan ustedes en la programación de sus trabajos, de cara a un próximo año.

Como le decía, de las 16 alegaciones, simplemente cinco se admiten y dos parcialmente; con lo cual, se mantienen toda esa serie de incumplimientos.

Y hay una pregunta que a mí me llama... Y que no puedo evitar el trasladársela, señor Navas Vázquez: Ustedes deciden voluntariamente hacer el estudio de una almazara de Sevilla. Y la verdad es que teniendo en cuenta lo que significa el volumen de lo que supone los expedientes del FAGA, en el ejercicio del año que ustedes obtienen, campaña 1998-1999, de un total de 226.158 expedientes, que mueven 123.800 millones de pesetas, ustedes cogen una almazara de Sevilla. Sevilla es la quinta provincia en producción de aceite de oliva. Y cogen, y al final lo dicen claramente en su informe: «estos resultados no pueden ser extrapolados a la totalidad de los mismos»; dicen, literalmente, en una parte del informe. Y entonces, con un informe que yo respeto, pero también tengo que tener en cuenta la segunda parte, que este estudio debía de haber sido realizado no de una almazara de Sevilla... No sé si la cercanía, la cuestión presupuestaria de dietas u otro tipo de cuestiones, habrán facilitado que sea por proximidad geográfica la realización de este estudio y no de una gran almazara, como podría haber sido de Jaén o de Córdoba, que, en definitiva, son las que se llevan el gran volumen de esos 123.860 millones. Porque ustedes dicen que, efectivamente, es la almazara de Sevilla que más aceituna molutura. Pero, vamos, significa en 56 expedientes, en los que, por cierto, se encuentran muchos errores... En 56 nada más, se encuentran muchos errores, en esta almazara que es objeto del informe, y solamente alcanza a 1.915 millones de pesetas, en lo que es el volumen global de 123.860 millones de pesetas.

Por tanto, si estudiando una almazara de la quinta provincia andaluza en producción de aceite de oliva y en estimación de ayuda; estudiando 56 expedientes que abarcan a aquellos olivareros que tienen subvenciones entre 30 y 40 millones de pesetas; que simplemente se hace la declaración de cultivos de 112 declaraciones de cultivo... ¿Y se pretende analizar el informe global de la actuación del FAGA en una campaña, 1998-1999, que mueve todo lo que es el FAGA, más de doscientos cincuenta mil millones, y solamente lo que es la producción de aceite de oliva, más de ciento veintitrés mil millones de pesetas? Me parece que no concuerda el din con el don; sin restarle mérito al informe que ustedes han hecho y que refleja la realidad, sea de la almazara de Puebla de Cazalla, o sea la realidad de lo que es el pago del FAGA. Estaría bueno, como decía

el señor Cabrera, que el FAGA, que es un organismo pagador, no ejecutara al cien por cien, o al 106%, en algunas campañas, la subvención. Si eso es prácticamente recibir el dinero, certificarlo y pagarlo. No hay otra tramitación. Bastante es que, además, el FAGA no paga a tiempo, que es otra cosa. Ojalá el grado de cumplimiento que tiene del cien, 105, 106%, cumpliera también en los plazos de tiempo para pagarle a los olivereros en las fecha que indican las directivas europeas, y en las fechas que indican la percepción del dinero por parte de Europa.

En definitiva, señor Navas, y a todos los Consejeros, respaldar el informe, como no podía ser menos. Refleja esa realidad. Siguen firmes manteniendo los incumplimientos que se están realizando tanto a nivel del FAGA, como de la almazara estudiada de la Puebla de Cazalla. Resaltar, como anécdota, que me sorprende esa decisión personal o colectiva, de toda la Cámara de Cuentas, de haber estudiado una almazara poco significativa en el concierto de la producción de aceite de oliva andaluz. Y será muy significativa en Sevilla, con todo el respeto a Sevilla, pero 56 expedientes es un alfiler en un pajar, de lo que significa la *[ininteligible]*.

Por tanto, animarle a que hagan otro estudio relativo a lo que decía esa parte del FAGA que lleva muchos retrasos, de años; algunas campañas o pagos de primas de sacrificio, llevan campañas de años. Y fájense en ese sector. Yo les invito y les animo a que tomen esa decisión también por motu proprio, en la programación de los trabajos, de la memoria de trabajo, para el próximo ejercicio. Hagan también una parte y estudien también, o tengan presente —es un pequeño consejo, si me lo permiten— que no es lo mismo hacer un estudio, por ejemplo, de la producción láctea en Almería, que hacerla donde se produce.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno Castro, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO CASTRO

—Gracias, señor Presidente.

Agradezco en nombre de mi Grupo al señor Consejero Mayor, su presencia en esta Comisión, en un informe en el que realiza un análisis del funcionamiento, en este caso, del FAGA.

Tengo que decir, en primer lugar, que las recomendaciones que establecen en ese informe son instructivas y sirven como las que realizó ayer, en la Comisión de Salud, con respecto a otra institución, pues, altamente utilizable en el futuro.

Me van a permitir que haga un reflexión, al hilo de la intervención del representante del Partido Popular, porque me da la sensación de que hemos leído documentos distintos. No sé, yo no sé leer. Yo procedo de una población

eminente olivarera, Baena, y a mí no me sirve de argumento el que se haya elegido una cooperativa que no es de Córdoba o de Jaén; cualquier cooperativa... Doce millones y medio, la verdad es que no es una cifra elevada. Pero, en todo caso, es significativa para ver el funcionamiento más allá de la proximidad o de cualquier otra consideración.

Le felicito en su capacidad dialéctica, cuando de 225.000 o 226.000 expedientes, se detecta que en 56 existen irregularidades. Y, además, es curioso: existe una coincidencia entre lo detectado a nivel de funcionamiento de la institución —o sea, del FAGA—, y lo que ocurre en esa cooperativa.

Quienes conocemos a fondo el funcionamiento —y, sobre todo, es una cosa que se da en la recolección, en la época de la recolección— de las almazaras, ya sean cooperativas o sean privadas —privadas en el sentido de industriales—, sabemos que el cumplimiento exacto de todos los pormenores tanto de la zona de procedencia, como las certificaciones cuando viener de varios propietarios, como las relaciones o la relación que existe entre los rendimientos técnicos y la producción real, las relaciones complementarias cuando existen comunidades de bienes, etcétera, etcétera, la verdad es que en esa dinámica, que a veces es infernal, es muy difícil de cumplir exactamente. Estaríamos hablando, si se cumpliera exactamente, de la perfección. Y en esta vida no existe perfección. Estamos hablando de la normalidad, y de una normalidad altamente cualificada.

Por tanto, el informe a mí me satisface en cuanto a que detecta que el funcionamiento, siempre mejorable, evidentemente, del FAGA, es altamente satisfactorio con la decisión de cosas que hay que ir corrigiendo. Evidentemente. Y yo recuerdo, desde el año 1986 en que se implantó el sistema, pues, que los errores se veían allí mismo; se veían, en las mismas cooperativas, los enormes errores y la cantidad que había. Se ha ido perfeccionando, y, evidentemente, esto nos lleva a una situación en la que siempre hay que mejorar, pero en la que uno se puede sentir tranquilo, que funciona con normalidad; la normalidad humana, no la divina. Ésa es la que a nosotros nos interesa.

Y, último, solo hacer una alusión a algo que me produce sorpresa, cuando se dice que el FAGA paga tarde, cuando la causa —sobre todo en este año, en esta cosecha pasada— de que se pague tarde es responsabilidad del SIG, y el SIG es de responsabilidad ministerial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.
Señor Cabello.

El señor CABELLO CORDERO

—Una cuestión de orden.

Yo rogaría que tuviera la benevolencia, la Presidencia, de que la intervención del representante socialista, en ningún momento, se ha referido al informe presentado por el

Consejero Mayor, el señor Navas. Ha utilizado su intervención para replicar la intervención que este Diputado ha hecho. Considero que el turno de mayoría, de cerrar, no le corresponde o no le debe corresponder, el que este Diputado, que no tiene réplica, pueda responder a algunas de las afirmaciones que acaba de hacer.

El señor PRESIDENTE

— Señor Cabello, el tiempo del señor Moreno lo ha utilizado en eso. Yo le iba a llamar la atención, diciéndole que se le acababa el tiempo y que no iba a hacer una intervención sobre la intervención que ha hecho el señor don Rafael Navas. Pero él puede utilizar su tiempo. Tampoco ha sido especialmente agresivo, que le hubiera llamado la atención esta Presidencia. Por tanto, si usted quiere tener un debate con el señor Moreno sobre este tema, presente una iniciativa en ese sentido.

El señor CABELLO CORDERO

— Gracias por su benevolencia, Presidente.

El señor PRESIDENTE

— Para finalizar el debate, de nuevo tiene la palabra el señor Camarero Mayor, don Rafael Navas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

— Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Y muy brevemente, por otra parte.

Efectivamente, hay una — como es sabido por otra parte — línea de fiscalizaciones en la Cámara de Cuentas que tiene como objetivo fundamental los fondos europeos en sus distintas versiones y procedencias.

En lo que se refiere a los fondos del FEOGA, tanto en su versión de orientación como de garantía, la Cámara ha hecho algunos informes que ha presentado en el Parlamento — como también es sabido, y no hay que ocultar —, que algunas ocasiones, al tratarse de un mundo de fiscalizaciones, de un objetivo de fiscalizaciones bastante nuevo para las instituciones de control del país en el que, por ejemplo, Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, está siendo claramente pionera junto con algunas otras instituciones de control — pero desde luego la Cámara de Cuentas está en ese frente, en esa vanguardia —, no es de extrañar que el planteamiento inicial de los informes, luego, se vea reducido por razones operativas. Desgraciadamente es lo que ocurrió en este caso, que se planteó un objetivo amplísimo de análisis del ciclo completo de la

subvención al aceite y tuvimos que quedarnos en su aplicación concreta, en el caso de la almazara que se ha citado. Eso, desde luego, no quita para que permanezcamos con ese objetivo general de fiscalización de los fondos europeos en toda su amplitud y en todas sus versiones, y sirviéndonos de experiencia esta ocasión que ya ha sido suficientemente aleccionadora. De tal manera que la programación, creo yo, de este mismo año y, desde luego, en la programación de los años futuros, siempre habrá, en este tema de subvenciones, en general, y especialmente las que están a cargo de fondos europeos, siempre tendrá la Cámara de Cuentas una atención preferente.

El objetivo, en definitiva, del informe es ya no solo hacer un análisis y ofrecer los datos de la realidad, que sin perjuicio de que el contenido, en lo que se refiere a la almazara, no sea extrapolable a otra... Porque no nos atrevemos a decir que sea extrapolable, sin perjuicio de que tengamos cierta seguridad de que el mal, o los bienes, son generales. Pero, sin perjuicio de esa situación, el objetivo de la Cámara sigue siendo el mejorar la gestión de estos fondos, y que los defectos y las irregularidades, o los retrasos que puedan haberse producido, dejen de producirse y se mejore, en definitiva, la situación del conjunto. Desde mi punto de vista, nada más. Bueno, no sin decir que, efectivamente, como decía el señor Cabrero Palomares, que uno de los instrumentos esenciales en este terreno es precisamente el cruce de datos entre los distintos informantes posibles, los distintos indicadores posibles a utilizar.

Nada más otra vez, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor — ahora s — Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, don Rafael Navas. Lamento haberle dicho antes señor Camarero Mayor. Usted sabrá que la palabra camarero no es solamente de un servicio que se preste en hostelería; es un concepto más amplio.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

— [Ininteligible.]

El señor PRESIDENTE

— Por ejemplo.

De nuevo decirle que muchas gracias por su comparecencia a petición propia en esta Comisión de Agricultura, de la que, como usted sabe, estamos siempre abiertos a la comparecencia de este organismo dependiente del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión por unos minutos.

Les ruego a los portavoces, para el próximo debate, que se aproximen, que vamos a tener algún acuerdo.

[Receso.]